INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Montería, 24 de Enero de 2026

Señor:

CARLOS MARIO BUSTAMENTE ALDANA
Cmba.1992@gmail.com

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarlo a que presente oferta al CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa: **OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO INTEGRAL AL PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA Y GESTIÓN NORMATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El Presupuesto oficial estimado de esta contratación es: **CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 41.800.000)**

FORMA DE PAGO. El Concejo de Montería se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: **Once pagos mes vencido por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000) previa presentación de informes de actividades, factura o cuenta de cobro y seguridad** social previa presentación de informes de actividades, factura o cuenta de cobro y seguridad social.

Pagos que se harán efectivos previo cumplimiento del objeto contractual, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la cuenta de cobro y su respectiva publicación en la plataforma SECOP II con sus anexos, certificación suscrita de retención en la fuente, acta de recibido a satisfacción de los servicios prestados por el contratista e informe de supervisión, suscritos por el supervisor del contrato, previo informe de las actividades desarrolladas por el contratista, soporte de pago mensual de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO: Para efectos del último pago deberá allegarse acta final del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro, informe final, certificado de cumplimento

a satisfacción de las actividades convenidas por parte del Supervisor, y demás documentos exigidos para tal efecto por el área de tesorería.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: ONCE (11) meses el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución del contrato.

PERFIL REQUERIDO: Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, el Concejo Municipal de Montería requiere contratar una persona jurídica con el siguiente perfil:

IDONEIDAD:.

Formación académica: Abogado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos contratos relacionada con el objeto a contratar

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Montería